



ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Santiago, a 01 de Noviembre de 2021, entre el Centro Eco Vínculo, Rut 76.767.487-2, empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República de Chile, representada legalmente por su Director, don Eduardo Del Río López, cédula de identidad número 15.337.883-5, ambos domiciliados para efectos en calle La Parroquia 81, comuna de La Florida; y la ONG Casona de los Jóvenes, Rut 65.779.880-0, Organización sin Fines de Lucro constituida bajo las leyes de la República de Chile, representada legalmente por su Secretaria Ejecutiva, doña Zarelli Fonseca Carrillo, cédula de identidad número 12.266.004-4, ambos domiciliados para efectos en la calle Dr. Eduardo Cruz Coke 372, comuna de Santiago, firman el siguiente acuerdo de colaboración.

El presente acuerdo, se enmarca formando parte de las acciones realizadas por la Casona de los Jóvenes para integrar mejoras continuas en su gestión. La Casona de los Jóvenes es una institución sin fines de lucro que vela por la promoción de derechos y prevención de situaciones de vulneración de niñas, niños, adolescentes y sus familias, enfocada en mejorar sus condiciones de vida, fundándose en la dignificación y participación ciudadana. La Casona de los Jóvenes tiene como valor central de su actuar el revitalizar la participación de la sociedad en todos los ámbitos en los que se ve ceñida, con el trabajo comunitario como elemento primordial, aportando a la construcción y desarrollo de vínculos socio-comunitarios.

Toda acción de apoyo realizado por el Centro Eco Vínculo tendrá el objetivo de colaborar con la Casona de los Jóvenes en el reconocimiento por su trabajo con la comunidad, procurando incidir en las políticas públicas, con el propósito de construir políticas sociales dignas para la comunidad y tendrá como base los Derechos Humanos como valor fundamental, con una perspectiva re-democratizadora, de inclusión, universalidad e integración social.

Las acciones asociadas al presente convenio estarán destinadas a las siguientes actividades:

- Capacitaciones en distintas materias asociadas a la gestión de proyectos en Convenio con el Servicio Mejor Niñez, que tendrán el objetivo de colaborar en fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes o conductas de su equipo de trabajo.
- Acciones de autocuidado asociadas a la gestión de proyecto en Convenio con el Servicio Mejor Niñez, que tendrán el objetivo de colaborar en fortalecer una actitud activa y responsable con respecto a la calidad de vida de su equipo de trabajo.
- Evaluaciones de desempeño de personas asociadas a la gestión de proyectos en Convenio con el Servicio Mejor Niñez, que tendrán el objetivo de colaborar en fortalecer la gestión de los recursos humanos de la institución.

Todo servicio solicitado, contará con una propuesta técnica y económica visada y validada previo al proceso de contratación, ejecución y evaluación de intervenciones, que registrará como convenio en la gestión de cualquier servicio contratado.

Firman ambas partes

Zarelli Fonseca Carrillo
12.266.004-4



Eduardo Del Río López
15.337.883-5

